

IRINEA

Isabella Portilla



Nezahualcóyotl, municipio del Estado de México. Colonia La Evolución. Casa de la familia Lima Buendía. Martes 29 de junio de 2010. 6:50 a. m.

Suena el teléfono, del otro lado de la línea dice un hombre:

—Jefa, su hija se mató.

Irinea Buendía contesta:

—¡Fuiste tú, hijo de la chingada!

El hombre calla. Luego cuelga.

A Irinea le parece que la acaban de golpear en la cabeza. Corre en busca de su hijo Sandokan. Él, nervioso, telefonea a su hermana Guadalupe y a Ramón, su cuñado, para darles la noticia. Acuerdan ir todos juntos a casa de Mariana.

Al llegar a lo alto de la colonia Xochitenco, en Chimalhuacán, la familia espera encontrar patrullas, ambulancias, pero al bajarse del auto constatan que no hay nada.

Trémula, Irinea empuja el portón de la vivienda. Lo primero que ve al entrar es una cortina con un nudo, en remedo de maleta y, al interior, la ropa de su hija. En la mesa del comedor, modesta pero ordenada, un salero y un tarro de palillos. Todos avanzan. Llegan al cuarto que Mariana comparte con su pareja. A Irinea la respiración se le congela cuando ve a su hija muerta.

Guadalupe está a punto de salir a buscar un lugar con mejor señal para su celular. Va a llamar a la policía cuando oye un ruido proveniente de las escaleras. Enseguida

Irinea Buendía frente a la Antimonumenta en Ciudad Nezahualcóyotl, el segundo municipio con más feminicidios en México, 2020. Fotografía de Isabella Portilla

ve entrar a la médica legista con una cámara fotográfica. La siguen tres hombres: el chofer de la ambulancia, el copiloto y Miguel Ángel Vitores, funcionario del Ministerio Público que lleva libreta y bolígrafo. Tras la comitiva aparece Ballinas.

*

Julio César Hernández Ballinas, a quien la mayoría de sus conocidos llama por su segundo apellido, trabajaba como policía del Ministerio Público de Chimalhuacán, municipio conurbado a 50 kilómetros del centro de la Ciudad de México. Allí mismo conoció a Mariana, pasante de Derecho de la UNAM. Se hicieron novios, se casaron por lo civil y se fueron a vivir a una casa en obra negra y de un solo piso que Ballinas pagaba a cuotas. No tuvieron hijos, el matrimonio duró tan sólo dieciocho meses.

Mariana Lima tenía desde chica una predisposición para ayudar a otros. Uno de sus sueños era ganarse la vida como abogada. Mientras estudiaba la carrera en la UNAM diseñaba tarjetas románticas, las vendía entre sus conocidas y ese dinero le servía para pagar el transporte y la comida.

Cuenta Irinea que tres semanas después de que su hija se casara con Ballinas, él le propinó la primera golpiza. Luego se hizo habitual que le reprochara no saber barrer, planchar o cocinar. "Marianita le hacía la comida y él se negaba a comer. Ella le preguntaba: ¿Se te antojan unos chilaquiles?, pero él la despreciaba. A veces, en vez de comer, le quitaba dinero y le decía: dame la lana, yo no voy a comer lo que tú preparas".

Antes de ser policía ministerial Ballinas perteneció al ejército. Fue padre, pero su hijo se suicidó. Después engendró otro bebé, que

Mariana Lima tenía desde chica una predisposición para ayudar a otros. Uno de sus sueños era ganarse la vida como abogada.

nació muerto. Tras la muerte de Mariana se volvió a casar.

Colonia Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, Estado de México. Calle Naranjos, lote 20. Martes 29 de junio de 2010. 8:22 a. m.

Con Mariana muerta, tendida en la cama, Ballinas les pregunta a sus familiares por "el papel", una supuesta nota suicida.

—¿Cuál papel? —responde Irinea.

—El que estaba ahí, en la cama —dice Ballinas señalando el cuerpo.

—Yo no he visto ningún papel —contesta Irinea.

—¿Quién la bajó y de dónde estaba colgada? —pregunta el funcionario del Ministerio Público. Enseguida la comitiva voltea a mirar a Irinea.

—Yo no he sido capaz de mover nada —dice ella.

—Yo la bajé —admite Ballinas.

Miguel Ángel Vitores le recrimina haber bajado el cuerpo. Le recuerda a Ballinas que él no es perito ni médico sino policía ministerial y, además, es el esposo de la occisa.

—¿Qué quería, que la dejara colgada?

Ballinas saca su celular y les muestra dos fotografías a los funcionarios. Irinea se para junto a él. Alcanza a ver a Mariana sentada en un buró, con un hombro y un brazo recargados sobre la pared; lleva las rodillas separadas y los pies no alcanzan a tocar el suelo. Cuando Ballinas nota que Irinea escudriña las fotos, voltea el cuerpo permitiéndoles ver las imágenes únicamente a los funcionarios. No muestra ningún dolor.

Irinea piensa en las omisiones del caso, en la obstrucción de la justicia por parte de funcionarios, en el largo camino transitado hasta entonces.

—¿De dónde se colgó? —vuelve a preguntar el funcionario.

Ballinas enseña una armella que, de tan pequeña, alguien llama *armellita*. Más tarde, el funcionario judicial la describe en el reporte como “un clavo”. El supuesto clavo tiene atado un cordón de sesenta centímetros.

Irinea sigue pensando: “Si mi hija se hubiera ahorcado con ese cordón no habría podido quedar sentada en el buró”.

En el informe describen la postura del cadáver en dos párrafos. No especifican que el cuerpo ha sido manipulado. La médica toma fotos desenfocadas. La diligencia de levantamiento del cuerpo no dura más de quince minutos. Días más tarde, el peritaje de la procuraduría mexicana concluye que Mariana se suicidó colgada de un cordón de cinco milímetros de grosor. El cordón, atado a la armella de la pared, será recuperado once meses después del peritaje.

Nezahualcóyotl, municipio del Estado de México. Colonia La Evolución. Casa de la familia Lima Buendía. Miércoles, 7 de julio de 2010. 10:30 p. m.

Irinea no se resigna a un duelo atribulado, doblega el dolor y se concentra en su propósito. Espera a que su esposo y sus hijos duerman y se dispone a retomar el rito cotidiano que celebra sola, al igual que en las últimas ocho noches después del entierro de su hija. Se dirige a la alacena, saca bolsas de café y azúcar y las envuelve en un paño de cocina mientras decide qué otros víveres le servirían para un experimento.

Desde que le diagnosticaron apnea ha adquirido nuevos hábitos: duerme sola, conectada a un tanque de oxígeno en una pieza apartada de la de su marido para no incomodarlo con los ronquidos. En esa soledad ha acopiado numerosas bolsas de mercado. Su deseo es completar el peso de Mariana: 66 kilos. Noche tras noche engrosa un bulto repleto de alimentos y los ata a una cuerda de la misma longitud y el mismo diámetro con que, según los peritos, su hija se habría colgado.

Pero ahora, después de adicionar algunos víveres, abarrotes y una lata de atún, el bulto alcanza 14 kilos y medio y la cuerda se revienta.

Lo comprueba una vez más: a su hija la asesinaron.

Necesita llegar a la verdad.

Irinea se ata la cuerda al cuello y se deja caer agarrándose de un barroto que pende de una ventana. Precisa verificar la marca del lazo en el cuello. Según el peritaje, el trazo es oblicuo, pero a Irinea se le dibuja una línea horizontal en el pescuezo.

Su hija no se ahorcó, la estrangularon.

Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ciudad de México. Miércoles, 25 de marzo de 2015. 9:30 a. m.

Irinea y Lauro, su esposo, entran ilusionados en la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En el camino hacia la calle José María Pino Suárez número 2, en el zócalo capitalino, Irinea piensa en las omisiones del caso, en la obstrucción de la justicia por parte de funcionarios, en el largo camino transitado hasta entonces. No olvida que lejos de ser despedido, Julio César Hernández Ballinas fue ascendido a comandante de la Policía Ministerial.

Cuatro años atrás, mientras la mujer vendía jugos y comida en el mercado central de



Irinea Buendía en Avenida Paseo de la Reforma, Ciudad de México, 2020. Fotografía de Isabella Portilla

Nezahualcóyotl, oyó en un programa de radio que el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio ofrecía acompañamiento jurídico gratuito a familiares de víctimas. Desde ese momento, el Observatorio se convirtió en pieza indispensable en su lucha.

Ahora los abogados de la organización llegan a la Suprema Corte: Rodolfo Domínguez, Yuridia Rodríguez, Gabriela Pérez Montiel y la maestra María de la Luz Estrada.

A los Lima Buendía también los acompañan otros familiares de víctimas.

La Suprema Corte le ha concedido el amparo 554/2013, que deriva en la resolución del 2015 donde la Primera Sala señala que deben realizarse, de manera inmediata, “todas las diligencias necesarias para investigar con perspectiva de género la muerte violenta de Mariana Lima Buendía”.

El caso, además, descubre las redes de corrupción tejidas en el sistema de justicia, así

como la indiferencia estatal hacia la violencia que sufren las mujeres. Y obliga al sistema de justicia mexicano a estudiar y abordar cabalmente el tema del femicidio.

La sentencia incluye sancionar a los servidores públicos que el día de la muerte de Mariana incurrieron en irregularidades y obstruyeron el acceso a la justicia, así como

reparar el daño realizado por las autoridades e impulsar un cambio cultural, a partir de la adopción de medidas progresivas específicas para modificar patrones culturales y fomentar la educación y capacitación del personal en la administración de justicia.

*

Después de la sentencia de la Suprema Corte tres peritos, entre ellos el guatemalteco José Mario Nájera, concluyeron —luego de exhumar el cuerpo de Mariana— que la joven no se suicidó. Dicen las conclusiones del informe:



Fotografía de Eduardo Loza, 2014. Cortesía del autor

Causa de muerte: asfixia mecánica por estrangulamiento.

Manera de muerte: homicidio.

Tiempo estimado de muerte: entre 12 y 17 horas.

La nueva investigación permitió cumplir el otro gran cometido: que Ballinas fuera detenido y trasladado al Centro Penitenciario Neza-Bordo, ubicado en el Estado de México.

En la actualidad, el juicio contra Julio César Hernández Ballinas se encuentra en espera de sentencia condenatoria. Pero antes, durante cinco años, dos fiscales, una fiscalía especializada en violencia de género, tres procuradores, cuatro subprocuradoras de género y una veintena de funcionarios de ministerios públicos insistieron en que Mariana se había suicidado.

Irinea tuvo que esperar seis años para que Ballinas fuera recluido en la cárcel. "Allá debería estar desde el 29 de junio de 2010, pero

en ese momento ninguna autoridad me hizo caso, tan sólo las abogadas y abogados del Observatorio creyeron en mí. Ahora necesitamos que pague por sus actos. Ya ve, aunque la hayan matado Mariana sigue impartiendo justicia, como era su deseo desde niña".

*

Según la antroponimia, *Irinea* tiene una extraordinaria capacidad de acción. No es egoísta, vive de manera razonable y disciplinada. Y su obstinación natural le ayuda a llegar al final de las cosas.

Irinea es un nombre de origen griego que significa: "La que ama la paz". **U**

Una versión extendida de esta crónica está disponible en la versión web de la revista.